

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 094 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 20 de marzo de 2025.

VISTO:

El Informe N° 074-2025-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de marzo de 2025, el Informe N° 193-2025-ODR-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 03 de marzo de 2025, el Informe N° 061-2025-GO-EPS-EMAPICA S.A. de fecha 21 de febrero de 2025, el Informe N° 061-2025-ODR-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el artículo 73° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo 058-2023-SUNASS-CD, dispone que: "Las empresas prestadoras deben operar y mantener en condiciones adecuadas los componentes de los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, con el objeto de prestar dichos servicios con oportunidad y eficiencia. Para alcanzar dicho objetivo, las empresas prestadoras deben elaborar y ejecutar anualmente programas de mantenimiento preventivo, con el fin que les permitan reducir riesgos (de contaminación de agua potable, de interrupciones o restricciones de los servicios); así como establecer las metas a alcanzar, (...)"

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPICA S.A., en el artículo 13° numeral 13.4, la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para "Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con lo que establezca el directorio, así como la normativa de dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la aplicación de las mismas";

Que, mediante el Informe N° 061-2025-ODR-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de enero de 2025 y el Informe N° 193-2025-ODR-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 03 de marzo de 2025, la Oficina de Distribución y Recolección, remite los siguientes programas: **1.** Programación de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de control principales en la red de distribución 2025. **2.** Programa de Instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de aire 2025. **3.** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de purga de sedimentos. **4.** Programa de purgas de redes de distribución. **5.** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de grifos contra incendio, y **6.** Programa de mantenimiento de colectores de alcantarillado y buzones, los mismos que se encuentran



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 094 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

presupuestados en la Actividad Presupuestal de la Oficina de Distribución y Recolección: GO-DR-AG-1 y GO-DR-AL-2, a efectos de ser aprobados mediante acto resolutivo; los mismo que fueron validados por la Gerencia de Operaciones, mediante el Informe N° 061-2025-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 21 de febrero de 2025, y el Informe N° 074-2025-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de marzo de 2025;

Por las consideraciones expuestas, con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Distribución y Recolección; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los siguientes programas de mantenimiento preventivo, en cumplimiento del artículo 73° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo 058-2023-SUNASS-CD, los mismos que se anexan y forman parte integrante de la presente resolución:

- Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de control principales en la red de distribución 2025.
- Programa de Instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de aire 2025.
- Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de purga de sedimentos.
- Programa de purgas de redes de distribución.
- Programa de instalación, mantenimiento y renovación de grifos contra incendio.
- Programa de mantenimiento de colectores de alcantarillado y buzones.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Distribución y Recolección, gestione la ejecución de las actividades proyectadas en los programas aprobados precedentemente, con eficiencia y eficacia.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Gerencia de Operaciones, fiscalice el cumplimiento de la ejecución de las actividades proyectadas en los Programas aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Asistente Administrativo de la Gerencia General, remita la presente Resolución y su anexo al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución y su anexo, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina Distribución y Recolección, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

PROGRAMA DE INSTALACIÓN , MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE VALVULA DE CONTROL PRINCIPALES EN RED DE DISTRIBUCIÓN- 2025

Sector	VALV. DE CONTROL PRINCIPALES UBICADAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN				I Semestre						II Semestre						
	Existentes	Operativos	Programados		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Programados	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
S-01: Cercado	4	4	4								4						
S-02: Manzanilla	4	4	4								4						
S-03: Picasso	4	4	4								4						
S-04: Sta María	2	2	2								2						
S-05: D. Maestro	2	2	2								2						
S-06: San Isidro	2	2	2								2						
S-07: Cachtiche	1	1	1								1						
S-08: Huacachina	1	1	1								1						
S-09: Ang. Alta	1	1	1								1						
S-10: Ang. Limón	3	3	3								3						
S-11: Caserio San Martin	2	2	2								2						
S-12: Adicsa	2	2	2								2						
S-13: San Joaquín	2	2	2								2						
S-14: Margen Izq	2	2	2								2						
S-15: Villa Club	1	1	1								1						
S-16: Casuarinas	1	1	1								1						
S-17: Los Portales	2	2	2								2						
S-18: Virgen de Chapi	1	1	1								1						
S-19: Los Huarangos	1	1	1								1						
S-20: El Haras	1	1	1								1						
S-21: Las Palmeras	1	1	1								1						
S-22: El Oasis	1	1	1								1						
S-23: La Florida	2	2	2								2						
	43	43	43								43						

NOTA: El Programa contempla el mantenimiento semestral de las principales valvulas de control ubicadas en las redes de distribución; cabe indicar si el caso amerita se instalara o renovara las valvulas

Las Actividades de Mantenimiento Preventivo de los sistemas instalados de eliminación de aire en las redes matrices de agua potable son:

- Limpieza interna del ambiente donde se encuentra las valvulas de control
- Apertura y cierre de las valvulas de control
- Si el caso amerita instalación de marco y tapa rectangular de protección de valvula, renovación o instalación de otra valvulaApertura y cierre de las valvulas de control



PROGRAMA DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE VALVULA DE AIRE - 2025

Sector	VALVULAS DE AIRE			I Semestre						II Semestre					
	Existentes	Operativos	Programados	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
				I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
S-01: Cercado	8	8	8											8	
S-02: Manzanilla	7	7	7											7	
S-03: Picasso	6	6	6											6	
S-04: Sta María	4	4	4											4	
S-05: D. Maestro	7	7	7											7	
S-06: San Isidro	4	4	4											4	
S-07: Cechiche	4	4	4											4	
S-08: Huacachina	2	2	2											2	
S-09: Ang. Alta	4	4	4											4	
S-10: Ang. Limón	4	4	4											4	
S-11: Caserio San Martín	0	0	2											2	
S-12: Adisca	9	9	9											9	
S-13: San Joaquín	4	4	4											4	
S-14: Margen Izq	6	6	6											6	
S-15: Villa Club	1	1	1											1	
S-16: Casuarinas	0	0	1											1	
S-17: Los Portales	6	6	6											6	
S-18: Virgen de Chapi	0	0	1											1	
S-19: Los Huarangos	1	1	1											1	
S-20: El Haras	1	1	1											1	
S-21: Las Palmeras	0	0	1											1	
S-22: El Oasis	2	2	2											2	
S-23: La Florida	2	2	2											2	
	82	82	87											87	

NOTA: El Programa contempla la instalación de 5 sistemas nuevos de válvula de aire, el mantenimiento preventivo mensual y renovación de válvulas de aire si el caso amerita

Las Actividades de Mantenimiento Preventivo de los sistemas instalados de eliminación de aire en las redes matrices de agua potable son:

- Limpieza interna del ambiente donde se encuentra los accesorios del sistemas de eliminación de aire
- Engrasado de las partes móviles (sistema de seguridad corrediza, válvulas, sistema del seguro de la tapa de ingreso)
- Mantenimiento preventivo de la válvula de aire instalada dentro del sistema de eliminación de aire a fin que continúe operando correctamente.
- Pintado externo del árbol de la parte hidráulica (niples, accesorios, válvulas) con pintura esmalte, el pintado deberá contar con dos capas de pintura y pintado del sistema de seguridad (plancha de acero corrediza) ubicado al ingreso.
- Operación de la válvula de ingreso al sistema de aire (válvula de aire).



PROGRAMA DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE VALVULA DE PURGA DE SEDIMENTOS - 2025

Sector	SISTEMAS DE PURGA DE SEDIMENTOS				I Semestre						II Semestre					
	Existentes	Operativos	Programados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Programados	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
S-01: Cercado	9	9	9							9						
S-02: Manzanilla	10	10	10							10						
S-03: Picasso	8	8	8							8						
S-04: Sta María	10	10	10							10						
S-05: D. Maestro	8	8	8							8						
S-06: San Isidro	3	3	3							3						
S-07: Cachiche	3	3	3							3						
S-08: Huacachina	1	1	1							1						
S-09: Arg. Alta	2	2	2							2						
S-10: Arg. Limón	7	7	7							7						
S-11: Caserio San Martín	0	0	2							2						
S-12: Adisca	6	6	6							6						
S-13: San Joaquín	5	5	5							5						
S-14: Margen Izq	6	6	6							6						
S-15: Villa Club	1	1	1							1						
S-16: Casuarinas	0	0	1							1						
S-17: Los Portales	7	7	7							7						
S-18: Virgen de Chapi	0	0	1							1						
S-19: Los Huarangos	1	1	1							1						
S-20: El Haras	2	2	2							2						
S-21: Las Palmeras	0	0	1							1						
S-22: El Oasis	2	2	2							2						
S-23: La Florida	2	2	2							2						
	93	93	98							98						

NOTA: El Programa contempla la instalación de 5 sistemas nuevos de purga de sedimentos, el mantenimiento preventivo casa seis meses y renovación de válvulas de purga si el caso amerita

Las actividades de Mantenimiento Preventivo:

- Limpieza interna del ambiente donde se encuentra los accesorios del sistemas de purga de sedimentos.
- Engrasado de las partes móviles (sistema de seguridad corrediza, riñón roscado donde se encuentra el tapón del sistema de descarga, sistema del seguro de la tapa de ingreso)
- Pintado externo del árbol de la parte hidráulica (niples, accesorios, válvulas) con pintura esmalte, el pintado deberá contar con dos capas de pintura y pintado del sistema de seguridad (plancha de acero corrediza) ubicado al ingreso.
- Operación de la válvula.



PROGRAMA DE PURGA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN - 2025

Sector	SISTEMAS DE PURGA DE SEDIMENTOS			I Semestre												II Semestre						
	Existentes	Operativos	Programados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Programados	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	9	9	9								9											
S-01: Cercado	10	10	10							10												
S-02: Manzanilla	8	8	8							8												
S-03: Píscaso	10	10	10							10												
S-04: Sta María	8	8	8							8												
S-05: D. Maestro	3	3	3							3												
S-06: San Isidro	3	3	3							3												
S-07: Cachiche	1	1	1							1												
S-08: Huacachina	2	2	2							2												
S-09: Arg. Alta	7	7	7							7												
S-10: Arg. Limón	6	6	6							6												
S-12: Adisca	5	5	5							5												
S-13: San Joaquín	6	6	6							6												
S-14: Margen Izq	1	1	1							1												
S-15: Villa Club	7	7	7							7												
S-17: Los Portales	1	1	1							1												
S-19: Los Huarangos	2	2	2							2												
S-20: El Haras	2	2	2							2												
S-22: El Oasis	2	2	2							2												
S-23: La Florida	2	2	2							2												
			93							93												

NOTA: LA PROGRAMACIÓN DE PURGA DE LA RED MATRIZ A TRAVÉS DE SISTEMA DE PURGAS INSTALADOS EN DIVERSOS SECTORES TIENE POR FINALIDAD ELIMINAR SEDIMENTOS QUE PUEDA HABER EN LAS REDES MATRICES DE AGUA POTABLE

- Purgado en los sistemas existentes que forman parte del sistema de distribución de agua potable hasta que aclare la turbidez o se elimine los sedimentos existentes en el agua potable.



**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES COLECTORAS
2025**

LOCALIDAD DE ICA					
ITEM	CALLES Y CUADRA	MATERIAL DE LA TUBERIA	DIAMETRO DE LA TUBERIA	BUZON	LONGITUD (KM)
1	PJ. LEON DE VIVERO	CSN	8"	1	0.05
		PVC	8"	15	0.75
2	P.J. MICAELA BASTIDA	CSN	8"	32	2.36
3	PJ. LOS SAUCES	PVC	8"	11	0.66
4	LAS FLORALES - ACOMAYO	CSN	8"	56	2.55
		PVC	8"		0.74
5	AV. ACOMAYO	CSN	8"	18	0.73
6	PASAJE VALLE TINGUIÑA	PVC	200 mm.	58	2.83
7	PJ. SAN JORGE	PVC	8"	7	0.35
8	P.J. SANTA ROSA DE LIMA	PVC	200 mm.	45	2.67
9	AV. SIETE	PVC	300 mm.	37	0.40
			350mm.		0.53
			400 mm.		0.50
		CR	18"		0.74
		HDPE	800 mm.		0.86
10	P.J. SAN CARLOS	PVC	8"	14	0.35
		14"	0.37		
11	AV. MAURTUA	PVC	200 mm.	48	1.33
			250 mm.		0.20
			450 mm.		0.59
			500 mm.		0.05
12	PJ. ANDRES AVELINO CACERES	CSN	8"	37	2.00
		PVC	8"		0.18
13	BOTIJERIA ANGULO NORTE	PVC	200 mm.	15	0.87
14	BOTIJERIA ANGULO SUR	PVC	200 mm.	56	3.26
15	URB. JOSE DE LA TORRE UGARTE(MANZANILLA)	PVC	630 mm.	4	0.15
		PVC	200 mm.	47	3.42
16	PJ. SAN IDELFONSO	CSN	8"	2	0.13
		PVC	200 mm.	38	2.10
17	A.P.V. LUIS GARCIA	PVC	200 mm.	9	0.42
18	PASAJE VALLE	PVC	200 mm.	7	0.29
19	A.P.V. LAS MERCEDES - MANZANILLA	PVC	8"	6	0.48
20	LOS ROSALES-MANZANILLA	PVC	8"	15	0.88
21	ABRAHAM VALDELOMAR-MANZANILLA	PVC	8"	6	0.30
22	URB. SANTA MARIA	CSN	8"	3	0.11
		PVC	250 mm.	6	0.42
		PVC	200 mm.	73	4.12
23	PASAJE DIAZ	PVC	8"	7	0.22
24	PJ. SEÑOR DE LOS MILAGROS	CSN	8"	25	1.46
25	AV.ARENALES	CSN	10"	3	0.14
		PVC	250 mm.	5	0.21
		PVC	200 mm.	44	1.28
26	URB.SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PVC	300 mm.	3	0.11
		PVC	250 mm.	11	0.5
		PVC	200 mm.	51	3.09
27	STA.ROSA DEL PALMAR II ETAPA	PVC	250 mm.	1	0.12
		PVC	200 mm.	24	1.12
28	UBR. PUENTE BLANCO II ETAPA	PVC	200 mm.	15	0.80
			250 mm.		0.06
29	URB. PUENTE BLANCO III ETAPA	PVC	8"	15	0.55
30	URB. PUENTE BLANCO IV ETAPA	PVC	8"	15	0.29
			10"		0.64
31	URB. PUENTE BLANCO V ETAPA	PVC	8"	7	0.58
32	URB. PUENTE BLANCO VI ETAPA	PVC	8"	11	0.8
33	URB. PUENTE BLANCO VII ETAPA	PVC	200 mm.	9	0.5
34	URB. DIVINO MAESTRO	PVC	8"	37	2.23
35	URB. SAN LUIS	CSN	8"	20	1.02
36	PJ. VIRGEN DE CHAPI	CSN	8"	12	0.66
37	URB. SOL DE ICA	CSN	8"	22	1.25
38	URB. SAN ISIDRO	CSN	10"	14	0.71
		CSN	8"	0	0.23
		PVC	200 mm.	86	3.53
39	CONDE DE NIEVA	PVC	200 mm.	19	0.96
40	CIUDADELA MAGISTERIAL	PVC	8"	55	3.04
41	URB. VILLA EDUCADORES	CSN	8"	14	0.96
		PVC	200 mm.	17	0.86
42	CALLE UNION	PVC	355 mm.	5	0.28
		PVC	200 mm.	4	0.15
43	CALLE JUNIN	PVC	200 mm.	12	0.47
44	CALLE AYACUCHO	PVC	200 mm.	18	0.88
45	FONAVI LA ANGOSTURA II	CSN	10"	47	3.73
		CSN	8"	40	3.12
		PVC	6"	2	0.11
46	FONAVI LA ANGOSTURA III	CSN	8"	39	3.01
47	FONAVI LA ANGOSTURA IV	PVC	8"	83	4.08
48	COLECTOR PRINCIPAL (OVALO DE PLAZA VEA-CONFRATERNIDAD)	CR	800 mm.	20	1.62
		HDPE	800 mm.	13	0.97
		HDPE	1000 mm.	5	0.24
TOTAL				948	53.41



**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES COLECTORAS
2025**

LOCALIDAD DE PARCONA

LOCALIDAD DE PARCOURA					
ITEM	CALLES Y CUADRA	MATERIAL DE LA TUBERIA	DIAMETRO DE LA TUBERIA	BUZON	LONGITUD (KM)
1	CALLE 18 DE FEBRERO	CSN	14"	6	0.59
		CSN	16"	3	0.33
		PVC	200 mm.	15	0.98
2	CALLE SERVULO GUTIERREZ	CSN	16"	3	0.12
		CSN	8"	2	0.13
3	CALLE MALECON LA ACHIRANA	PVC	450 mm.	9	0.53
		PVC	400 mm.	7	0.52
		PVC	200 mm.	19	0.91
4	AV. MIGUEL GRAU (CA. FRANCISCO PIZARRO - CA. MALECON)	PVC	300 mm.	5	0.31
		PVC	250 mm.	5	0.23
		PVC	200 mm.	35	2.17
5	AV. JHON F KENNEDY	CSN	8"	14	0.98
6	ASOC. VIV. LOS ANGELES	CSN	8"	25	0.18
7	CALLE PACHACUTEC YUPANQUI	PVC	200 mm.	25	2.85
		PVC	200 mm.	14	0.82
TOTAL				187	11.65

LOCALIDAD DE LOS AQUIJES

ITEM	CALLES Y CUADRA	MATERIAL DE LA	DIAMETRO DE LA	BUZON	LONGITUD (KM)
1	AV. YUPANQUIS	PVC	200 mm.	10	0.57
2	CALLE 6	PVC	200 mm.	9	0.44
3	AV. 3 DE OCTUBRE	PVC	200 mm.	13	0.71
TOTAL				32	1.72

LOCALIDAD DE PALPA

ITEM	CALLES Y CUADRA	MATERIAL DE LA	DIAMETRO DE LA	BUZON	LONGITUD (KM)
1	CALLE CHIPIONA	PVC	200 mm.	6	0.40
2	CALLE LOS GIRASOLES	PVC	200 mm.	6	0.28
3	CALLE EDEN	PVC	200 mm.	5	0.25
4	CALLE AREQUIPA	PVC	200 mm.	12	0.46
5	CALLE LIMA	PVC	200 mm.	6	0.22
6	CALLE JUAN MINAYA	PVC	200 mm.	5	0.32
7	CALLE TRUJILLO	PVC	200 mm.	7	0.22
TOTAL				47	2.15

